

## COORDINACIÓN MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO

**TRÁMITE:** Cartilla del Servicio Militar Nacional

**DESCRIPCIÓN:** Tramité para obtener documento oficial de la Cartilla del Servicio Militar

**OBJETIVO:** Inscribir a todos los jóvenes mayores de 18 hasta los 39 años, que solicitan por primera vez su Cartilla del Servicio Militar Nacional.

**REQUISITOS:**

1.-Acta de Nacimiento, original y una copia (El acta de nacimiento original se le regresará al interesado después de cortejar con la copia).

2.-Original y una copia de la CURP en ampliación tamaño carta.

3.-Constancia de estudio, original y una copia (Certificado de: primaria, secundaria, bachillerato, profesional o constancia del semestre que estén cursando).

4.-Carta de residencia original, reciente, expedida por el delegado municipal de la colonia, ranchería, poblado, o villa donde viva el solicitante.

5.-Cuatro fotografías tamaño credencial, cuadradas de 3.5 X 4.5 cm, blanco y negro con fondo blanco, no instantáneas, en papel mate, sin retoque, corte de cabello tipo militar, no teñido, sin patillas, sin barbas, sin bigote, sin lentes, sin collar o cadena, con camisa de vestir blanca, sin logotipo, sin playera abajo.

6.-Acta de matrimonio original y una copia (En caso de ser casado).

7.-Original y una copia en ampliación tamaño carta de la credencial de elector del interesado mayor de 19 años. (Los jóvenes que aún vayan a cumplir sus 18 años y no tengan su credencial de elector, no es necesario que esperen obtenerla, ya que pueden acudir a realizar su trámite sin ese requisito).

8.-En caso de ser anticipado, Clase 1996, debes acudir a la 30/a Zona Militar para la autorización correspondiente.

9.-En caso de ser remiso hasta los 39 años de edad, puedes solicitarla siempre y cuando sea por primera vez, ya que si la extraviaste debes dirigirte con tu número de matrícula a la 30/a Zona Militar para solicitar tu reposición, ya que es delito federal solicitarla dos veces, si no cuentas con tu número de matrícula debes acudir a esta unidad de registro del S.M.N. para proporcionarte el libro correspondiente al año en que la tramitaste y así puedas obtener tu matrícula.

Los jóvenes nacidos en otros estados o municipios deberán solicitar en la junta municipal de reclutamiento de su lugar de origen una constancia de no tramitación de la cartilla de identidad del S.M.N.

Inscripciones a partir del día 15 de enero al 15 de octubre del 2015, en horario de lunes a viernes de 8:30 de la mañana 5:30 de la tarde y los sábados de 9:00 de la mañana a 12:30 del día.

Nota: El trámite tiene que ser realizado por el interesado; al no cumplir con alguno de los requisitos señalados, no se podrá tramitar la cartilla. La entrega de los documentos se hará en la oficina de la unidad de registro del S.M.N., si tienes alguna duda comunícate al tel: 3-10-32-32, ext. 2708

**DURACIÓN:** 20 días hábiles      **SIN COSTO.**      **SIN VIGENCIA.**

## **PROCEDIMIENTO:**

1. El interesado solicita los requisitos para tramitar la Cartilla Militar ante la Unidad de Servicio Militar Nacional (SMN).
2. Personal de SMN orienta al interesado, y se le proporciona una hoja con los requisitos que deberá presentar.
3. SMN reciben los documentos y los revisa, para verificar que cumplan con los requisitos establecidos.
4. Posteriormente se le proporciona al interesado, el formato emitido por la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual deberá llenar con sus datos personales y entregarlo en el momento.
5. Con los datos ingresados correctamente en el formato, se elabora la cartilla militar, se pegan las fotografías y se indica que corrobore sus datos y firme de conformidad.
6. A continuación se toma la huella dactilar del pulgar derecho del interesado y se imprime en la cartilla militar.
7. Se entrega un recibo al interesado con la fecha en que deberá recoger su cartilla.
8. El Titular de la Unidad de SMN, firma las cartillas y en el mismo día se envía la relación de las mismas, en original y dos copias al Presidente Municipal para que las firme. (Se envía copia de la relación al Secretario del Ayuntamiento, para su conocimiento).
9. Una vez firmadas las cartillas por el Presidente Municipal, las devuelven a la Unidad, donde se sellan antes de ser entregadas.
10. El interesado acude en la fecha indicada, a la Unidad de SMN para recoger su cartilla.
11. Se le entrega la cartilla y firma de recibido en el libro de registro.
12. Finalmente se le explica que deberá estar pendiente de la fecha del sorteo.